

**SIN (DERECHO A LA) EDUCACION NO HAY LIBERTAD,**

**por Enrique Giménez Adell\***

**Enrique Giménez Adell**

**\* El autor es presidente de la Fundación Punjab**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Enrique Adell', with a long horizontal stroke extending to the right.

Uno de los derechos inalienables y fundamentales es, a saber, el derecho a la educación. Este es constantemente vulnerado por los distintos programas educativos de los gobiernos democráticos. Sin ningún ánimo de polemizar con el reciente artículo de Isabel Bonig, 'Sin libertad no hay educación' publicado en el Periódico Mediterráneo, me arriesgo a efectuar algunas matizaciones que considero fundamentales en materia de educación.

Para empezar, y eso es grave, nadie ha entendido que supone el derecho a la educación. Ni los rojos ni los azules. Naranjas y morados todavía no han detentado el poder para calibrar si se han enterado de algo. En materia educativa, tal como se expresaba el nonagenario filósofo Emilio Lledó, no hay que dar libertad de elección ninguna. Hay que dar una enseñanza tan buena, como la que tuvo él en su infancia en Alemania, que no de opción a la elección. En la Comunidad Valenciana de hecho, y es extrapolable al resto del Estado español, en el entorno político-educativo se da el debate en el plano del bilingüismo, que si la enseñanza está ideologizada, y más coletillas paralizantes que sólo dejan constancia un hecho: no saben qué es el derecho a la educación. Aquí la hipocresía social campa a sus anchas, para vergüenza de las administraciones que han equiparado el derecho a la educación con la obligación de ir a la escuela.

La falsedad de los conceptos conlleva, sin duda, la prostitución de la democracia. Y, en pruridad, no hay tal falsedad sino simulación. Es importante aquí observar la distinción entre verdadero y verosímil. Porque en materia educativa se ejecuta la simulación del presunto éxito (del sistema), fingiendo que éste funciona. Y eso es así, lo lamentable —y supone un crimen de lesa infancia— es que lo hace a costa del sufrimiento y la exclusión de los más vulnerables. La política de absentismo escolar hace aguas por todas partes. Más todavía: una escuela no inclusiva, en la que son ninguneados una proporción cada día más grande de alumnado marginal, está abocada a hundirse.

Es profundamente injusta la situación que propicia esa especie de ghetto educativo en la que se hallan inmersos el alumnado marginal, muchos de ellos pertenecientes a la comunidad gitana, provocado por la escasez de recursos (materiales y humanos) que sufre una porción de infancia negándosele oportunidades básicas. En este contexto, la justicia, como virtud y esencia del derecho, es la clave para solucionar el conflicto de la calidad de la enseñanza, y también, de paso, para consolidar una verdadera democracia. No hay que olvidar que cuando la inequidad, la injusticia y la dictadura del prejuicio racializado son la norma, la justicia, el derecho y la democracia mueren.

Es de dominio público que la situación de la infancia gitana en los sistemas educativos europeos supone un verdadero trauma. Desde la Fundación Punjab las políticas educativas las acogemos con las dudas del agnóstico, con las sonrisas del indiferente y con las inseguridades del escéptico. Visto lo visto no hay para menos. Cuando se consiga un programa educativo que reduzca el fracaso escolar a la mínima expresión, podremos hablar de temas colaterales como la política lingüística que tanto gusta a los políticos. La libertad, en materia educativa, no estriba en la elección de la lengua vehicular, ni mucho menos. Derecho y justicia son los pilares en los que se construye el edificio del derecho a la educación. La gran tragedia, en materia educativa, en nuestro país —son múltiples los ejemplos, y se dan en todas y cada una de las comunidades autónomas— es que no se han enterado todavía en qué consiste el derecho a la Educación. Y si lo saben, es cuestión de querrela de lesa humanidad, o me quieren convencer de ¿¿¿¿qué hay voluntad política de cumplir con el derecho a la educación en los colegios CAES!!!?

Pretender la solución del problema educativo por la vía escatológica supone condenar a muchos miles de niños y niñas europeos a sufrir consecuencias nefastas para el resto de sus días. En este sentido Ian Robertson, prestigioso especialista en rehabilitación cerebral, afirma que «una enseñanza de baja calidad reduce la inteligencia y perjudica intelectualmente de por vida». Afrontar el problema, sin dejarlo para el fin de la historia, supone implantar el proyecto educativo de 'Comunidades de Aprendizaje', al menos en los centros marginales. Sin duda alguna todos los alumnos de colegios segregados, que en España son alrededor de trescientos, no lograrán saborear las bondades de nuestra democracia, para vergüenza de nuestros políticos. Esta situación es injusta y no se ajusta a derecho. La clave de bóveda, como digo al principio del artículo citando a don Emilio Lledó, no es la libertad sino la calidad en la enseñanza.

No me voy a prodigar más sobre el proyecto educativo de las 'Comunidades de Aprendizaje', ha sido en mi cuasi obsesiva la idea de su implantación, me he dedicado a difundir las bondades de dicho proyecto. Los resultados a la vista están. En donde se han implantado, y lo ha llevado docen-

tes comprometidos, competentes e involucrados, ha sido un éxito sin precedentes. Para avanzar en la consecución del 'Derecho a la Educación', a pesar de todas las dudas que suscita, sólo hay que echar un vistazo a las revistas pedagógicas especializadas. Allí se encuentra la solución. Es lamentable, que a día de hoy, el derecho a la educación brilla por su ausencia. Y eso que la cosa viene de largo, pues fue en el siglo VIII y asociado a la persona de Carlomagno, quien promovió y realizó una importante reforma cultural, en donde se fundan y se multiplican las escuelas, pensando primero en la educación de la infancia. En este punto, definitivamente, encontramos el embrión de las comunidades de aprendizaje. Ahora, por desgracia, se observa que hay más preocupación para que se cumpla la obligación de ir a la escuela que a desarrollar el derecho a la educación en su máxima expresión. La obligación de ir a la escuela (aunque en ella los alumnos marginados se encuentren olvidados), el paliar el famoso absentismo, que viene ocupando a los funcionarios docentes sin obtener ningún éxito, es el arma que esgrimen.

Mientras no se consiga desarrollar en toda su plenitud el derecho a la educación, mientras se sigan vulnerando constantemente los derechos fundamentales de una porción, cada día más numerosa, de infancia marginal, mientras no se adopten criterios educativos válidos para todo el mundo tendremos una educación plagada de desigualdades, con una escuela de muy baja calidad, diga lo que diga los anuales informes Pisa, y, por ende, una sociedad en la que por hipocresía social, para desvergüenza de las administraciones, continuará con el efecto del simulacro bajo el lema 'el sistema funciona'. Así, pues, no es tal ley educativa ni tal otra lo que supone un problema y a ojos de unos tiene visos de inconstitucionalidad. No es en la ley, ni mucho menos, donde está el problema. El verdadero problema, el nudo de la trama, está en el sistema educativo. Lo que es inconstitucional, y a todas luces una aberración, es un sistema educativo en el que la mayoría del alumnado marginal alcanza la secundaria en una proporción mínima. En este caso, justicia y derecho forman parte de un sólo ente el DERECHO, en mayúsculas, y por extensión el 'Derecho a la Educación'. Solucionado este dislate, pasaremos a cuestiones menores como la ideologización en las aulas y otros asuntos que son periféricos pero que son convertidos en puntos neurálgicos por los políticos de turno. Siendo de justicia, pretendemos una educación con mayúsculas, de calidad, y aunque también los marginales tienen sueños, por el momento, se conforman con incorporarse a la periferia...alcanzar la elite será el siguiente paso.